

INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad

© **Ministerio de Educación del Perú**
Ministerio de Educación, Política Social y Deporte de España

Contenido y texto:

Sonia Ascue Bravo
Elizabeth Baltodano Pallais

Edición:

Amparo Peceros Silvera
Elsa Rubín de Celis Talavera

Primera Edición

Diciembre 2008

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú

Nº 2008-16769

ISBN:

Nº 978-9972-246-51-7

Diseño, diagramación e impresión:

Proyectos & Servicios Editoriales - Tlf. 564-5900

Tiraje:

1 000 ejemplares



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN,
POLÍTICA SOCIAL
Y DEPORTE



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN EL PERÚ



INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD





- Introducción
- REFLEXIONES EN TORNO A LA DISCAPACIDAD Y LA INCLUSIÓN
- Personas con discapacidad: de la invisibilidad hacia la visibilidad
- Aproximaciones en cifras sobre la discapacidad en la región
- Tránsito de la educación paralela hacia la educación inclusiva
- Formación e inclusión laboral de las personas con discapacidad en la región
- DOCUMENTO DE LA MESA *Inclusión laboral de personas con discapacidad*
- PARTICIPANTES
- Bibliografía





INTRODUCCIÓN



Los derechos humanos son universales, pertenecen a todos los seres humanos, incluyendo a las personas con discapacidad. En las últimas décadas se ha avanzado en la promulgación de los derechos de estas personas con el objetivo de provocar un cambio social que asegure su plena inclusión en la sociedad. Sin embargo, aún existen barreras que impiden su participación activa en la misma.

Desde esta realidad y con la finalidad de impulsar propuestas que faciliten el proceso de inclusión laboral de estas personas en Latinoamérica, el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte de España convocó a expertos latinoamericanos provenientes de diversos ámbitos, asociativo, académico y gubernamental, a una mesa de trabajo sobre la inclusión laboral de las personas con discapacidad, los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2008, en la ciudad de Lima, Perú.

El fruto del trabajo queda recogido en este documento, que expone en una primera parte las reflexiones en los marcos legislativos y curriculares en torno al ámbito laboral de las personas con discapacidad y, en una segunda parte las recomendaciones finales que realizó el grupo de expertos con la intención de influir positivamente en el reto de hacer efectivo el derecho al trabajo de estas personas.

Con el convencimiento de que somos muchos los que compartimos esta preocupación se publica este documento esperando que constituya un aporte al análisis de la inserción laboral de las personas con discapacidad.

Lima, 15 de diciembre de 2008





REFLEXIONES EN
TORNO A LA
DISCAPACIDAD Y
LA INCLUSIÓN





PERSONAS CON
DISCAPACIDAD: DE LA
INVISIBILIDAD HACIA LA
VISIBILIDAD



A lo largo de la historia las personas con discapacidad han sido motivo de estigmatización, segregación, rechazo y exclusión por parte de todos los grupos sociales.

Como sabemos, la sociedad establece un conjunto de atributos o parámetros con los cuales los individuos suelen categorizarse. Por ello, quienes presentan características manifiestas y distantes de los estereotipos culturales socialmente aceptados fueron y todavía son vistos como seres devaluados, con escasa o ninguna posibilidad de desarrollo integral y de aporte laboral y social.

La concepción biomédica establecía una relación causal y lineal entre la “enfermedad” y sus consecuencias. Se enfatizaba el hecho individual, el déficit como un atributo inherente a la persona, sin considerar la influencia de otros factores claves en la ocurrencia y abordaje de la discapacidad. A partir de estas percepciones las personas con discapacidad fueron privadas del derecho a la igualdad en el acceso a servicios fundamentales como la educación, la salud, el empleo, entre otros, que favorecerían una vida digna.

Tras un largo periodo de tiempo, esta suerte de desatención de estos colectivos es superada por una concepción asistencialista, proteccionista, filantrópica, orientada a la reclusión en instituciones distantes de la ciudades, donde la atención y el cuidado eran mínimos. Si bien no se puede hablar de cambios sustantivos, se dio inicio a un trato más humano.

Los esfuerzos posteriores para el cambio en la representación social de estos grupos tuvieron relación con los importantes y crecientes avances científicos del siglo XIX, que revolucionaron el campo de la medicina y la vida social. A fines de este siglo e inicios del XX se impulsa la obligatoriedad de la enseñanza y surge la Educación Especial, reconociendo el acceso de las personas con discapacidad a la educación paralela, segregada de la de sus pares sin discapacidad (Europa, América del Norte). Años más tarde América Latina se moviliza en este esfuerzo.

Fundamentalmente a partir de los años 40 la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otras instituciones, lideran el compromiso sistemático por la visibilización y el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derecho, mediante diversos acuerdos e instrumentos normativos que instan a los Estados a fortalecer su marco democrático, promoviendo el cumplimiento de los mismos.

La *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* de 2008, se constituye en un instrumento que asume la discapacidad desde una concepción social, es decir, si bien ésta es una ocurrencia individual –de un espectro y matices muy amplios– no hace referencia a una tragedia personal ni a un atributo que anula a la persona, sino a algunas condiciones resultantes de la interacción entre la persona y el ambiente. En todo caso, sería responsabilidad de la sociedad propiciar la participación y desarrollo de la persona en diferentes ámbitos.

La convención a la que se alude es un tratado global específico que mediante sus 50 artículos explica y enfatiza los derechos sociales de accesibilidad, el derecho a la educación, a la salud, al trabajo, al empleo, al pleno ejercicio de la ciudadanía e inclusión de las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana. Dado su carácter legalmente vinculante se espera que los Estados garanticen su cumplimiento.

Es innegable el creciente esfuerzo por la visibilización y el reconocimiento de los derechos de estos colectivos, reflejados en la formulación de marcos políticos y normativos internacionales y nacionales. Sin embargo, hay una brecha enorme entre el marco declarativo y su aplicación, que no permite a las personas con discapacidad dejar la sombra y visibilizarse plenamente, como demanda la afirmación de un contexto democrático e inclusivo al que todos aspiramos.





APROXIMACIONES EN CIFRAS SOBRE LA DISCAPACIDAD EN LA REGIÓN



Importantes entidades como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Banco Mundial (BM), entre otros, estiman que en 2007 por lo menos el 10% de la población mundial, 650 millones de personas, presentaban diversas formas de discapacidad. Gran parte de esta población, es decir el 80%, vive en países en desarrollo.

En América Latina y el Caribe hay alrededor de 85 millones de personas con discapacidad, siendo estas regiones las de mayor inequidad en la distribución del ingreso en el planeta. Este segmento de población es calificado como el más pobre entre los pobres por sufrir las consecuencias de los bajos niveles de vida –pobreza y discapacidad están fuertemente correlacionadas– de la violencia social, la falta de acceso a los servicios de salud, los conflictos armados y los desastres naturales.

En el marco de los servicios del sector salud, la Organización Panamericana de la Salud (2007) refiere que tan sólo entre el 2 y 3%, del total de personas con alguna discapacidad que habitan en la región, es atendido en sus necesidades específicas de salud. Ello refleja que este sector, aún no atiende este problema con la urgencia requerida. Las prioridades programáticas que considera la OPS se orientan a la protección integral de la salud, especialmente en los espacios de menor desarrollo social, la detección e intervención temprana de situaciones discapacitantes, así como la eliminación de las inequidades en el acceso y la calidad del servicio.

Las estadísticas del Banco Mundial en 2007, en torno a la educación en la región, indican que sólo entre el 20% y 30% de la población en edad escolar se encuentra escolarizada, reflejando que el colectivo de personas con discapacidad continúa segregado, excluido de la oferta educativa en términos de acceso, equidad y calidad.

En este contexto, es plenamente deducible que las mayores tasas de desempleo y subempleo en la región correspondan a este grupo en relación a quienes no presentan discapacidades. El Banco Mundial en 2007 señala que entre el 80% y el 90% de personas con discapacidad en la región está desempleado o no incorporado a la fuerza laboral y quienes trabajan no reciben salarios adecuados o no perciben salario alguno. Evidenciándose de esta forma la exclusión de la mayoría de personas con discapacidad del mercado laboral, de su participación en el desarrollo productivo y del consiguiente ejercicio de su ciudadanía.

Revertir este escenario y promover el derecho de estas personas a mejores condiciones de vida y desarrollo es y debe ser una preocupación impostergable de los Estados de la región, de la sociedad civil y especialmente del campo de la educación.

Finalizando esta parte, subrayamos que hay claros avances en los estudios estadísticos en la región. Sin embargo, hace falta que éstos sean difundidos y se constituyan en instrumentos fuente, que permitan el conocimiento cada vez más profundo de este colectivo desde diferentes aspectos y de manera especial sobre el empleo en sus diversos tipos, contextos y condiciones, a fin de que sea un soporte pertinente a todo esfuerzo de intervención.



TRÁNSITO DE LA
EDUCACIÓN PARALELA
HACIA LA EDUCACIÓN
INCLUSIVA



Antes de continuar con la reflexión en materia de discapacidad es oportuno señalar algunos aspectos sobre la Educación Básica y sus desafíos en la región.

En la apuesta por afrontar las inequidades en la región, la educación en los últimos tiempos se ha constituido en uno de los ámbitos prioritarios de los Estados. Los acuerdos y convenios internacionales como la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, 1990), el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, 2000), la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000), entre otros, insisten en la expansión y calidad de la Educación Básica para todos. Es decir, en direccionar esfuerzos para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje: técnicas instrumentales (lectura, escritura, expresión oral, cálculo, resolución de problemas) así como un marco de conocimientos y valores que permitan a los estudiantes la toma de decisiones, el desarrollo de capacidades para trabajar con dignidad y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

Entre las medidas más significativas se considera: el acceso universal a la Educación Primaria de calidad, el impulso de la educación preescolar, la superación del analfabetismo y la exclusión, atender las necesidades de aprendizaje de los jóvenes y adultos subrayando la formación de las personas a lo largo de la vida.

Según UNESCO se extendió la cobertura, no así la calidad del servicio. La educación preescolar es aún baja, la culminación de la Primaria no va a la par con el acceso. La Secundaria es baja en cobertura y calidad, lo mismo que la atención a los grupos vulnerables en el área rural y urbana, entre los que se ubican los discapacitados. La alfabetización de adultos es todavía una seria

preocupación, los jóvenes y adultos alfabetizados no tienen capacitación profesional para acceder a empleos cualificados, y no han desarrollado capacidades para afrontar los desafíos de una sociedad globalizada.

Pese a los avances producidos y teniendo en cuenta los matices y diferencias entre los países de la región, la situación en general de la Educación Básica en América Latina dista de ser satisfactoria. Consideramos fundamental apuntalar el esfuerzo en los retos que todavía plantea esta educación, fortaleciendo la cultura y práctica inclusiva en la escuela, el desarrollo profesional de la docencia, articulando el trabajo educativo con los cambios y fomentando la responsabilidad social en la educación para alcanzar las metas planteadas al 2015.

■ La Educación Especial: etapa de institucionalización

La Educación Especial surge y se configura como un paso fundamental en el reconocimiento del derecho a la educación de las personas con discapacidad.

Se desarrolla de manera paralela, segregada, diferenciada del sistema educativo en general, bajo dos supuestos: los usuarios requerían apoyos y custodia, dado que eran educables, especialmente quienes presentaban discapacidades intelectuales. De otra parte, se asumía que en razón de sus características personales y en el afán de “protegerlos” necesitaban ser ubicados en espacios distantes de las personas sin discapacidad.

Este sistema paralelo se extendió en muchos países, casi hasta finales del siglo XX, orientando su esfuerzo desde una concepción clínica, luego sicologicista y no tanto educativa. Se centraba en la identificación del déficit, con marcos curriculares diferenciados y programas de trabajo distantes de las capacidades reales de los estudiantes, primando la evaluación psicométrica de inteligencia, que dio lugar al etiquetaje, la categorización y las bajas expectativas de los docentes.

Los cambios en el desarrollo industrial y los desafíos de la modernización fortalecieron además, la clasificación, selección y el etiquetaje de los estudiantes de la escuela común, conllevando el rechazo y la exclusión de los denominados “fronterizos” y de quienes presentaban problemas de conducta, hacia las escuelas especiales a la búsqueda de una formación alejada de los más capaces.

Lógicamente, en este escenario, las posibilidades de logro educativo fueron escasas. Los periodos de permanencia en la escuela se fueron prolongando hasta la edad adulta, sin mayores horizontes para incorporarse a la vida productiva y alcanzar una mejor calidad de vida.

A partir de los años cincuenta, y desde las mismas canteras de la Educación Especial, se empieza a cuestionar los resultados de esta educación segregadora, distante de los marcos normalizadores.

A pesar de lo expuesto, estimamos que se debe destacar la contribución de esta educación diferenciada al desarrollo

de la psicología conductual y cognitiva, a la educación infantil, a la didáctica individualizada y a la genética, aportes que probablemente no hubiesen florecido de igual manera en otros escenarios.

■ La educación integradora: el tránsito a la escuela común

Los vientos de cambio que remecan la Educación Especial en diferentes países de Europa y América Latina desde los años ochenta, constituyen otro avance importante en el ejercicio de los derechos humanos. Contribuyeron en este movimiento las convenciones internacionales como la Declaración de los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1959), la Declaración de los Derechos Generales y Especiales de los Retrasados Mentales de 1968, la Declaración del Año Internacional del Minusválido, en 1981, entre otros.

Este enfoque se sustenta en el principio de *normalización*, que supone el desarrollo social y educativo de las personas con discapacidad en contextos normalizados con los apoyos necesarios, movilizándolo a los actores de la Educación Especial para el tránsito y la integración de los estudiantes con discapacidad a la escuela común.

En este marco, vale mencionar la introducción de un concepto clave: *las necesidades educativas especiales*, acuñado en el ámbito anglosajón (informe Warnock, 1978) con el propósito de refrescar y superar la mirada categorizante, centrada en el déficit. Considera que las

dificultades frente al aprendizaje son usuales en todo contexto escolar, que presenta un carácter interactivo con el contexto y no tienen como únicas razones la discapacidad. Por ello, la escuela debe dar respuesta a esas necesidades.

Entre sus rasgos más generalizables señalamos: la atención individual de los estudiantes discapacitados, quienes fueron visibilizados en las escuelas comunes, especialmente los que presentaban discapacidades intelectuales leves. Los apoyos para estos estudiantes se dieron desde la Educación Especial, que era responsable de su avance. Los estudiantes denominados *integrados*, se debían adaptar a la institución, ellos no participaban en toda la vida institucional de la escuela.

Los resultados de este esfuerzo fueron significativos, en la Educación Inicial y Primaria y menos en la Educación Secundaria y en la formación para el trabajo, que muchas veces se siguió desarrollando en la escuela especial.

Si bien el surgimiento de este enfoque contribuyó entre otros aspectos a la visibilización de estos colectivos en el espacio escolar, continuó apoyándose en las formas de trabajo y enfoques segregadores de la escuela especial. No hubo una formación y desarrollo profesional previo y sostenido de la docencia en este horizonte. La escuela no hizo cambios ni flexibilizó su organización para acoger y afrontar el desafío de atender la diversidad.

A principios de los noventa, nuevos acontecimientos y planteamientos buscan introducir cambios sustantivos en

el abordaje educativo para superar las dificultades y la exclusión educativa en general.

■ El esfuerzo hacia la inclusión: atención a la diversidad con equidad y calidad

Desde finales de los años ochenta e inicios de los noventa se originan movimientos en el contexto internacional liderados por intelectuales, padres, profesionales y asociaciones de personas con discapacidad en la apuesta de subrayar el derecho a una educación inclusiva en un marco de escuela para todos.

La preocupación por la superación de las situaciones de exclusión en los sistemas educativos y la incorporación de cambios fundamentales que beneficien a todos generaron acuerdos internacionales: la Conferencia Mundial de Educación para Todos (Jomtien, 1990), la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales (Salamanca, 1994), el Foro Consultivo Internacional de Dakar (2000). El rol de UNESCO en esta orientación es relevante.

El encuentro de Salamanca ha tenido una honda y decidida repercusión en el impulso de la educación inclusiva a nivel mundial, instando al reconocimiento pleno del derecho a la educación de todos, al margen de sus condiciones físicas, sociales, lingüísticas, de capacidades, etc. y a ser miembros de una escuela que los acoja en sus diferencias y brinde a todos aprendizajes significativos.

Constituye una nueva forma de repensar la educación desde el reconocimiento de las diferencias que son inherentes a la naturaleza humana, afirmando el sentido de comunidad que debe generarse en las escuelas. La preocupación por superar toda forma de segregación implica un proceso para abordar y responder con equidad y calidad a las necesidades de aprendizaje y de participación de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos.

Actualmente la inclusión es planteada como una preocupación fundamental en la agenda política de los Estados, a nivel mundial y lógicamente en Latinoamérica. La única forma de garantizar el camino hacia la inclusión es que este proceso sea asumido como una verdadera reforma que deje atrás modelos homogeneizantes, selectivos y promueva la democratización en la educación.

Prioridades que plantea la apuesta inclusiva:

Precisamos algunos aspectos medulares que constituyen la hoja de ruta en este esfuerzo:

- *Políticas y marcos normativos intersectoriales inclusivos*, asegurando un esfuerzo articulado de largo alcance en su desarrollo y el seguimiento de resultados para superar toda forma de exclusión, especialmente de los que requieren más atención como las personas con discapacidad.
- *Ofertas educativas comprensivas, flexibles y articuladas* para la atención a la diversidad.

- *Desarrollo de escuelas con culturas y prácticas inclusivas*, es decir comprometidas con el desarrollo de la Educación Básica, que conjuga el binomio equidad y calidad. En el interior de estas instituciones, una docencia innovada, que se considera como el factor más potente del cambio en interacción con otros agentes. Además una escuela que supere las barreras mentales y físicas para acoger a todos.
- *Currículo único e inclusivo*, que promueva contenidos, estrategias y la posibilidad de flexibilizarse, de adaptarse en relación a las necesidades de la diversidad (estudiantes con discapacidades).
- *Conexión y el eslabonamiento entre niveles del sistema educativo*, fundamentales para perfilar conocimientos, capacidades y habilidades para el tránsito a la vida adulta, la autonomía, el trabajo y la inclusión social, metas a ser alcanzadas desde los estadios más tempranos, sobre todo en estudiantes con discapacidad.
- *Individualización de los procesos de enseñanza*, permitiendo el desarrollo de las potencialidades desde la estimulación de las inteligencias múltiples y la mediación docente. Priorización de los estudiantes con mayores dificultades frente al aprendizaje.
- *Conjunto de recursos desde la Educación Especial*, la formación efectiva de los estudiantes con discapacidad, implica apoyos técnico-pedagógicos, desarrollo profesional, equipamiento, materiales, y

otros elementos que faciliten los procesos de inclusión en la escuela y en el contexto.

- *Participación de la familia*, desde el reconocimiento de su derecho a compartir los procesos y resultados del esfuerzo hacia la inclusión en la escuela y en el contexto.
- *Responsabilidad de la comunidad informada y organizada*, clave en este ejercicio, entendiendo que la inclusión y los logros educativos son compromisos compartidos. Asimismo, se estima que las asociaciones de personas con discapacidad deben fortalecer el desarrollo de la inclusión educativa y social.
- *Recursos financieros*, fundamentales para fortalecer el desarrollo de la educación inclusiva.

■ Algunos avances y desafíos en la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad

El escenario de la educación básica en la región nos deja ver que la situación en general, todavía dista de ser un esfuerzo de calidad con equidad. En este marco, el proceso de inclusión de los estudiantes con discapacidad –un esfuerzo reciente– resulta desafiante, complejo y polémico, justamente porque exige cambios fundamentales en la cultura y prácticas largamente instaladas en la sociedad y no sólo en el espacio escolar.

- Uno de los aspectos fundamentales y valiosos en la región es la inclusión educativa de este colectivo

–como parte de la diversidad– es asumida como un derecho fundamental en los marcos legales y las políticas de Estado. Sin embargo, como señalan diversos estudios y organizaciones como UNESCO, no se está garantizando de manera efectiva el ejercicio de este derecho, así como las condiciones para ampliar la cobertura y la calidad demandadas.

- Una de las preocupaciones crecientes es la reorientación de las escuelas en su organización, la flexibilización curricular, las adaptaciones de acceso según las necesidades de las personas con discapacidad, los medios y materiales, así como la infraestructura para acoger con pertinencia la diversidad. Sabemos que estos cambios requieren tiempo, pero de manera general, aún no es posible hablar de un esfuerzo integral en esta línea.
- El desarrollo y formación continua de la docencia y otros profesionales para el avance de la inclusión es una preocupación pendiente que exige ampliar no sólo cobertura, sino concepción y contenidos desde las instituciones y las políticas de formación inicial.

Las posibilidades de desarrollar la inclusión de esta población en los niveles de Inicial y Primaria son mayores que en la Educación Secundaria y en la formación técnica y profesional, ello exige repensar más allá del eslabonamiento curricular, ver estrategias que promuevan el fortalecimiento de valores y las capacidades institucionales a partir de una atenta lectura de sus demandas.



FORMACIÓN
INCLUSIÓN LABORAL
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN LA
REGIÓN



Desde fines de los años ochenta y con mayor intensidad en los noventa, en América Latina, se han originado cambios sociales y económicos, algunos asociados a los procesos de globalización, incidiendo de manera negativa en las condiciones de vida de las mayorías. Como señalamos en el marco estadístico de esta reflexión, las desigualdades en la distribución de los ingresos son inmensas, se han incrementado las tasas de desempleo y subempleo y el sector informal de la economía va creciendo.

Algunos países reportan crecimiento económico; sin embargo, no se traduce en mejores expectativas de desarrollo para amplios sectores de la población. En este escenario, la educación tiene un rol fundamental –la formación para el trabajo y la inclusión laboral– más aún si tenemos en cuenta que ésta sigue siendo un vehículo de progreso para superar la pobreza y la exclusión de grandes sectores de la población, entre los que se encuentran mayoritariamente las personas que presentan discapacidad.

Es importante tener presente el papel de algunas organizaciones internacionales en el esfuerzo de subrayar los derechos, plantear preocupaciones y orientaciones en el marco formativo y de inclusión laboral de estos colectivos.

Efectuamos un breve análisis sobre algunos ejes fundamentales en torno a la formación y la inserción laboral.

■ La formación laboral de las personas con discapacidad: esfuerzo para una mejor calidad de vida

La escuela debe preparar a los estudiantes con discapacidad para la vida, para el desarrollo de la autonomía, el acceso al empleo, el ejercicio de la vida ciudadana y el desarrollo personal, en un marco formativo inclusivo.

La formación para el trabajo es un derecho que debe ser exigido por quienes presentan discapacidades, sin ser motivo de segregación. La formación de calidad debe ser parte del eslabonamiento de los niveles o etapas previas por las que transita el estudiante.

- *El diseño curricular debe ser flexible para posibilitar trayectorias abiertas al aprendizaje permanente, la reconversión y la posibilidad de empleabilidad en el cambiante mundo del trabajo.*

El marco formativo, al ser integral se mantiene atento a las motivaciones, necesidades, características y potencialidades del estudiante en este caso con discapacidad y su relación con el entorno productivo, con las tendencias del mundo del trabajo, especialmente de su contexto. Es importante la elaboración de perfiles ocupacionales y análisis de puestos para orientar la formación.

Es fundamental la adquisición de capacidades técnicas, habilidades y destrezas *polivalentes* que puedan ser transferibles a diversos espacios laborales. Igualmente los estudiantes deben alcanzar una cultura laboral que dé cuenta de su autonomía, autoestima positiva y de un conjunto de habilidades (lectoescritura básica y/o funcional, manejo del cálculo, empleo eficiente del tiempo, uso de las TIC, capacidad de emprendimiento para el autoempleo, perseverancia, trabajo en equipo, entre otros). Porque una formación de calidad asume como propósito la habilitación del joven o adulto para romper el círculo de la pobreza, la mejora de su nivel de vida, desechando aquellas ramas o nichos de empleo que conlleven a una economía sumergida o de sobrevivencia.

El currículo organiza los contenidos de acuerdo al carácter y tipo de formación que se brindará. Es frecuente que éstos presenten una organización modular, en el que se recoge los saberes y haceres del propio campo laboral, así como los aspectos de desarrollo personal y social. Así como la incorporación de las TIC, indispensable hoy en día.

Los contenidos pueden tener una organización nodular, en la que se recoja los saberes y haceres del propio campo laboral, así como los aspectos de desarrollo personal y social.

Una preocupación fundamental es llevar adelante las adaptaciones de acceso y curriculares según las necesidades de los estudiantes que presenten discapacidades, sin que ello signifique distanciarlos de su grupo de referencia. Por ello es importante el trabajo en equipo de los docentes a fin de disponer de los apoyos necesarios, teniendo en cuenta el carácter complementario de la educación no formal (aprendizajes en otros entornos), que favorece la formación para el trabajo y la continuidad educativa de los jóvenes y adultos con discapacidad.

- *La metodología en la formación laboral de estos estudiantes* debe ser la misma que para la diversidad en general, apelando a estrategias activas que permitan aprender haciendo, interactuando, fomentando actitudes democráticas en torno a experiencias directas y reales. El trabajo individualizado es fundamental, atendiendo las características de los estudiantes y sus formas y ritmos de aprendizaje. Insistir en la resolución de problemas y contingencias. Se pondrá especial cuidado para evitar o manejar la fatiga.
- *La acreditación y la certificación*, ya que todo proceso formativo que permite el desarrollo de un conjunto de capacidades, habilidades, destrezas, requiere disponer de un sistema que certifique las competencias adquiridas. Una de las prioridades es el esfuerzo en esta línea. Se hace necesario la

construcción de algunos estándares en torno a las habilidades y características de esta población. Contrariamente, corremos el riesgo de seguir fortaleciendo la exclusión al finalizar la formación.

Por último, la formación en este marco debe superar las dificultades y deficiencias que en muchos casos y contextos se daban: formación distante del mundo laboral y de sus reales potencialidades, escasa o insuficiente planificación de los marcos formativos en sus aspectos tecnológicos y éticos, largos periodos de permanencia en la formación, superando la edad e inserción productiva, la falta de seguimiento en el puesto de trabajo, formación en espacios no inclusivos y con docentes sin la cualificación integral necesaria.

■ Inclusión Laboral: desafío desde la escuela y el contexto

En una encuesta efectuada a un grupo de empresarios de Estados Unidos en el 2003, las dos terceras partes de los encuestados informaban que los empleados con discapacidad no requerían de instalaciones específicas en el trabajo.

Algunos estudios sobre la inclusión laboral de las personas con discapacidad refieren que el nivel de rendimiento y adaptación al puesto, son iguales y algunas veces mayores que de otras personas, inclusive que no presentan absentismo laboral.

Sabemos que la inclusión laboral es una de las metas de mayor expectativa de todo ser humano, más aún luego de un período formativo específico; sin embargo, cuando las respuestas del mercado laboral son mínimas o no hay ofertas, es de suponer que las dificultades emocionales y de otros tipos se van asociando. En este marco, las dificultades que encuentran los jóvenes con discapacidad son mayores, fundamentalmente porque su formación no les ha permitido desarrollar las capacidades pertinentes y/o porque los prejuicios y temores sobre su desempeño limita su participación en el mercado.

Si hablamos de personas adultas que presentan discapacidad, las posibilidades de inserción son más difíciles, tanto por la edad como por las limitaciones para la formación continua y la empleabilidad. Este colectivo se ve obligado a una inserción precaria en el mercado laboral, atravesando coyunturas de empleo informal, desempleo, muchas veces subempleo y autoempleo, con las consecuencias críticas para su desarrollo personal y familiar.

La OIT considera que el acceso al trabajo digno de las personas con discapacidad es importante desde el punto de vista social y económico. Estudios del Banco Mundial afirman que la exclusión social en el lugar de trabajo cuesta a la economía mundial entre 1,37 y 1,94 billones de dólares.

De acuerdo con la OIT (2008) el trabajo digno condensa las aspiraciones de todo ser humano al respecto. Brinda oportunidades de acceso a un trabajo productivo, adecuadamente remunerado con la seguridad

correspondiente, la protección social a la familia, las condiciones para el desarrollo personal, la libertad de expresión, la organización y participación en las decisiones en el marco del trabajo y plantea la igualdad de oportunidades, en particular a hombres y mujeres. Por lo tanto, el trabajo es una fuente de dignidad de la persona. También señala que el esfuerzo por promover el trabajo digno debe ser una tarea compartida, de tal forma que se evite la discriminación por diferentes razones y el trabajo precario con sus consiguientes riesgos.

Al respecto, muchas organizaciones como la ONU insisten en la aplicación de las políticas y el cumplimiento de los acuerdos aceptados por los países miembros para mejorar la situación de las personas con discapacidad frente al empleo. La contribución en este esfuerzo va más allá, se instala en el campo de la educación, en la mejora de la formación, en la práctica de los valores.

■ Actores y roles en los procesos de formación e inclusión laboral: la articulación para el éxito

Tanto la formación como la inclusión laboral demandan una permanente articulación a fin de superar las altas tasas de exclusión y pobreza. Una y otra requieren fortalecerse y desarrollar esfuerzos conjuntos en el marco de las políticas de Estado para contribuir en la generación de oportunidades a escala local que beneficien a las personas con discapacidad.

Las Instituciones de formación y los profesionales

Asumen en forma corporativa los desafíos permanentes para brindar una formación laboral acorde al cambiante mundo del trabajo y a los intereses y potencialidades de los estudiantes. Deben fortalecer el desarrollo profesional y la formación continua de la docencia y de otros profesionales en torno a los diversos itinerarios formativos, las características de los estudiantes y las estrategias de articulación con el mundo productivo, y por último fomentar el desarrollo de estudios e investigaciones sobre inclusión laboral y personas con discapacidad a fin de enriquecer y reorientar el marco formativo.

El sector empresarial y su responsabilidad social

Ambos son interlocutores en dos aspectos clave: plantean demandas de empleo para ser traducidos en los perfiles profesionales y ocupacionales contribuyendo en la innovación curricular. Además brindan acceso para pasantías y prácticas laborales. Asimismo, pueden articular redes empresariales con este propósito y también promover el desarrollo de la formación continua de los trabajadores. Igualmente, contribuyen en la difusión de experiencias exitosas sobre el desempeño de personas con discapacidad.

Familia impulsando la formación e inclusión laboral

Debidamente informada, asume la responsabilidad correspondiente, afianzando la cultura del trabajo y las habilidades para el tránsito a la vida adulta. Participa en la

generación de proyectos de emprendimiento productivo, motivando al esfuerzo, con el asesoramiento de la institución formativa.

Favorece el desarrollo de una vida independiente en el hijo, desde los estadios más tempranos, para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de las obligaciones como parte de un colectivo.

Organizaciones no gubernamentales (ONG), universidades, asociaciones de personas con discapacidad, entre otras

Son las que movilizan el entramado local para la inclusión laboral, mediante acciones de información y sensibilización, la constitución de comités consultivos para la formación y empleo, establecimiento de convenios para la formación continua, generación de bolsas de empleo, apertura de líneas crediticias entre otras.

Como vemos, el itinerario todavía es largo para superar las barreras que limitan la inclusión educativa y laboral de las personas con discapacidad, su contribución al desarrollo productivo y social y el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Solamente el esfuerzo conjunto entre el Estado, la sociedad civil y el protagonismo de estos colectivos permitirán construir escenarios sociales y de vida más prometedores.





DOCUMENTO DE LA MESA

*Inclusión laboral de personas con
discapacidad*



Inclusión laboral de personas con discapacidad

Reunidos en Lima - Perú los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2008, quienes suscribimos, integrantes de la Mesa de Trabajo Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad, especialistas en el campo de la inclusión educativa y laboral, personas con discapacidad, representantes de asociaciones civiles, de padres de familia y de personas con discapacidad, organizada por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte de España en el marco de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica para la Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales (RIINEE), con la colaboración de la Dirección General de Educación Básica Especial del Ministerio de Educación del Perú; con el propósito de unificar criterios, realizar propuestas y recomendaciones para el desarrollo e implementación de marcos normativos y curriculares de los países latinoamericanos, que favorezcan la inclusión al mundo laboral de las personas con discapacidad y su pleno desarrollo,

Desde la experiencia, el trabajo y el compromiso de los participantes de la mesa en el ámbito de la discapacidad

CONSIDERAMOS:

- *que en Latinoamérica, las personas con discapacidad no sólo son excluidas por esta condición, sino también en su mayoría son población en condiciones de vulnerabilidad y*

en consecuencia, enfrentan barreras para el ejercicio pleno de sus derechos, entre ellos el de un empleo justo y adecuadamente remunerado,

- *que existe en la región una evidente brecha entre los marcos normativos y su puesta en práctica, aun cuando la mayoría de los países son signatarios de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad,*
- *que partimos de la concepción social de la discapacidad y de la necesidad de un currículo único y flexible que dé respuesta a las necesidades educativas de todos los estudiantes.*

SUGERIMOS:

Que los Estados promuevan y desarrollen políticas inclusivas intersectoriales para que las personas con discapacidad accedan a una educación de calidad y empleo digno.

Que las políticas sociales de los Estados incorporen criterios de promoción y difusión de los derechos inalienables de las personas con discapacidad.

Que los Estados fortalezcan los sistemas de seguimiento en la implementación de las normativas.

Que se promuevan, mantengan y fortalezcan los espacios y las acciones enmarcadas en las agendas políticas de los estados en torno a la atención integral de las personas con discapacidad.

Que los censos, registros y conteos de población incluyan variables diferenciadas en relación a la discapacidad y el empleo.

Que el currículo escolar incluya el componente de la formación para la vida y el trabajo en todas sus etapas y la implementación de criterios de evaluación, acreditación y certificación para el trabajo que faciliten el empleo en igualdad de condiciones.

Apoyar las iniciativas y acciones que la sociedad civil, comunidad local y familia promueven en beneficio de la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Establecer mecanismos permanentes que garanticen: la formación laboral y técnica profesional de jóvenes y adultos con discapacidad; así como el desarrollo del perfil de los docentes y otros profesionales para dar respuesta pertinente a los contextos laborales cambiantes.

Que los Estados impulsen políticas de incentivos a las empresas públicas y privadas para la inclusión laboral de personas con discapacidad.

En la apuesta y compromiso por una sociedad sin exclusiones y respetuosa de las diferencias convocamos la suma de esfuerzos, la cooperación y la articulación de acciones en la región.

Por el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, esta Mesa se manifiesta en la ciudad de Lima, Perú el 14 de noviembre de 2008.



Argentina	Julio Vergara Goldfain
Bolivia	Roxana Roca Terán
Chile	Carolina Chacana Yordá
Ecuador	Gladys Montaluisa Torres
Guatemala	Marco Antonio Castillo Castillo
México	Martha Valdés Cabello
México	Abigail Hernández Mejía
Nicaragua	María Elizabeth Baltodano Pallais
Perú	Fabiola Ruiz López
Perú	Valentina Lavado Fernández
Perú	Emilio Medina Cuya
Perú	Elsi Bravo Castillo
Perú	Darío Portillo Romero
Perú	Sonia Ascue Bravo
Uruguay	Carlos Ulises Martínez Ribero

The background features several large, stylized orange icons. On the left, a person is walking with a cane. On the right, there is a large, smiling face. At the bottom, a person is shown sitting in a wheelchair. The overall theme is accessibility and participation.

PARTICIPANTES



Reunir en torno a una mesa de trabajo a tantos especialistas de diferentes países en un tema de especial trascendencia, como es la educación inclusiva, no fue tarea fácil. Los tiempos para la convocatoria fueron muy breves y a muchos de ellos los sorprendimos solicitando su presencia sin darles apenas tiempo para preparar los trámites del viaje. La mayor parte de este grupo se formó a los pocos días de finalizadas las jornadas que sobre esta misma materia se habían celebrado en Cartagena de Indias, convocadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte de España y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la UNESCO, bajo el marco de la RIINEE.

Sin embargo, el trabajo que estas personas desarrollaron ha sido excelente y una buena muestra de ello es el documento que ahora se publica. Las ideas, análisis y recomendaciones que contiene sientan las bases de un proceso necesitado desde hace mucho para que la inclusión de las personas con discapacidad se convierta en una realidad en todos los ámbitos de la vida.

Esperamos que este encuentro no sea más que el prólogo de un ámbito de reflexión permanente sobre este campo y que en el futuro puedan realizarse encuentros similares.

Aunque el documento elaborado ha sido un esfuerzo colectivo digno de elogio, deseamos agradecer especialmente la colaboración de Sonia Ascue de Perú y Elizabeth Baltodano de Nicaragua en la preparación de esta publicación.



Perú

Sonia Ascue Bravo

Magíster en Sociología, especialización en Educación Especial e inclusión educativa. Coordinadora y docente del Diploma en educación inclusiva y atención a la diversidad. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Nicaragua

María Elizabeth Baltodano Pallais

Psicóloga, Magíster en Educación Especial. Directora Nacional de Educación Especial del Ministerio de Educación.



Perú

Elsi Bravo Castillo

Trabajadora Social. Consultora externa, responsable del monitoreo de la Campaña Nacional de Sensibilización por la Educación Inclusiva.

Guatemala

Marco Antonio Castillo Castillo

Curriculista. Director General de la Asociación Grupo Ceiba para la prevención de los fenómenos droga y mara.



Chile

Carolina Chacana Yordá

Profesora de Educación diferencial. Licenciada en Educación. Coordinadora Programa de Formación e Integración Socio-Laboral para personas con D.I. Universidad Central de Chile.

México

Abigail Hernández Mejía

Profesora de Educación Primaria y Lic. en Educación Especial. Directora General Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de la persona con Discapacidad Intelectual.



Perú

Valentina Lavado Fernández

Educadora. Especialista del área de Educación Inclusiva de la Dirección General de Educación Básica Especial. Ministerio de educación.

Uruguay

Carlos U. Martínez Ribero

Integrante del Comité de Dirección del programa de inserción laboral Ágora. Secretaría de Juventud, Coordinador del Área Laboral, Intendencia Municipal de Montevideo. Presidente honorario de la Unión Nacional de Ciegos de Uruguay.



Perú

Emilio Medina Cuya

Licenciado en Educación, posgrado en Administración y Gerencia Social. Especialista del Área de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación.

Ecuador

Gladys Montaluisa Torres

Doctora en Jurisprudencia y abogada de los Tribunales de Justicia de la República. Coordinadora de la Unidad de Discapacidades del Ministerio de Trabajo y Empleo.





Perú

Darío Portillo Romero

Administrador de Empresas. Gestor de Formación del Programa Ágora Perú.

Bolivia

Roxana Roca Terán

Licenciada en lingüística y comunicación social. Consultora independiente y parte de un directorio en Bolivia que trabaja con discapacidad intelectual. Asociación Boliviana de Padres y Amigos de Personas con discapacidad mental.



Perú

Fabiola Ruiz López

Educadora. Especialista del Área de Educación Inclusiva. Ministerio de Educación.

México

Martha Valdés Cabello

Licenciada en Educación Especial. Subdirectora de Gestión y Proyectos Estratégicos de la Dirección de Educación Especial. Ministerio de Educación.



Argentina

Julio Vergara Golfrain

Docente Universitario en Economía e Historia. Coord. Programa de Desarrollo Laboral para Personas con Discapacidad. Ministerio de Educación. Profesor titular de Modelos Económicos y Proyectos Políticos. Profesor asociado de Introducción a la Economía, Universidades Nacionales de Buenos Aires y La Matanza.







BIBLIOGRAFÍA



BLANCO GUJARRO, Rosa y otros. *Alumnos con necesidades educativas especiales y adaptaciones curriculares.* Centro Nacional de Recursos de Educación Especial. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. 1996.

DÍAZ FLÓREZ, Olga Cecilia y otros. *La Educación Especial en Iberoamérica.* Colección Cuadernos de educación comparada (volumen 2). OEI. España. 1999.

CEPAL. *Estadísticas sobre discapacidad en el Cono sur.* Chile. 2002.

OIT. *Documentos del foro internacional sobre exclusión social en América Latina.* Lima. 2002.

OIT. *Informe “La igualdad en el trabajo: afrontar los desafíos que se plantean”.* Ginebra. 2007.

OIT. *Informe sobre el derecho al Trabajo Decente.* Ginebra. 2007.

ONU. *Declaración del Milenio.* Nueva York. 2000.

ONU. *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.* Nueva York. 2008.

OPS. *Discapacidad, lo que todos debemos saber:* Editores Amate Esther Alicia y Vázquez Armando. Washington D.C. 2006.

PUIGDELLIVOL, I. *Historia de la Educación Especial en Enciclopedia temática de la Educación especial.* Volumen 1. CEPE. Madrid. 1986.

UNESCO. *Declaración Mundial sobre Educación para Todos “Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje”.* Jomtien, Tailandia. 1990.

UNESCO. *Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las necesidades educativas especiales.* Salamanca, España. 1994.

UNESCO-OREALC. *Informes y documentos del Seminario “Salamanca 10 años después”.* Santiago de Chile. 2004.

WARNOCK, Mary. *Informe sobre necesidades educativas especiales.* 1978. En Revista Siglo Cero. 1990.

Referencias electrónicas

Discapacidad y desarrollo inclusivo en América Latina y el Caribe. Disponible en Internet <Worldbank.org/website/external/topics> (consulta: noviembre 2008)

Discapacidad, formación y empleo. Disponible en Internet <<http://www.oitcinterfor.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/newsroom/resenas/2005/inclusiv.htm>> (consulta: noviembre 2008)

Inclusión Educativa: El camino del futuro. Disponible en Internet <<http://portal.unesco.org/cl>> (consulta: noviembre 2008)

Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo. Disponible en Internet <<http://portal.unesco.org/cl>> (consulta: noviembre 2008)

ISBN: 978-9972-246-51-7



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN,
POLÍTICA SOCIAL
Y DEPORTE



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN EL PERÚ

